

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTIN"

CUDI: EXP-UNR 17953/2020

//-sario, 5 de noviembre de 2020

VISTO: que el viernes 13 de noviembre se cumple el 1er aniversario del fallecimiento de la profesora Gilda Di Crosta,

CONSIDERANDO: que la misma fue alumna del Instituto Politécnico y formó parte de la Planta Docente del Instituto, transitando sus aulas como profesora en horas cátedras en el espacio curricular Lengua y Literatura, en el Taller de Textos Nivel Terciario, y como Jefe de Trabajos Prácticos en el Dpto. de Extensión Cultural,

que se graduó como Profesora en Letras en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR,

que organizó eventos culturales en este colegio, como la Feria del Libro, el Taller Literario, encuentros de poetas nacionales e internacionales con estudiantes, juegos literarios, entre otras actividades,

que fue profesora en Letras de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, escritora, correctora, editora, tallerista y dibujante ocasional,

que publicó los libros de poesía *Hueco reverso* (Huesos de Jibia, Buenos Aires, 2009); *Umbra y otros poemas de marzo* (Alción, Córdoba, 2012) y *Casi boyitas* (con dibujos de Daniel García, Yo soy Gilda, Rosario, 2012) e integró la antología electrónica *Código urbano*,

que participó del Festival Internacional de Poesía de Rosario,

que editó, en colaboración con Osvaldo Aguirre, *El habla de una experiencia*. XVIII Festival Internacional de Poesía de Rosario (Ediciones UNL, Santa Fe, 2011) y *Setecientos monos*. Antología (Santiago Arcos Editor, Buenos Aires, 2012),

que actores institucionales apoyan la iniciativa de cambiar el nombre de la Biblioteca de esta Institución con la firma de sus adhesiones;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTIN"**

resuelve:

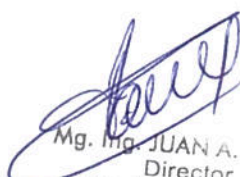
ARTICULO 1º: Dejar establecido que a partir del día 13 de noviembre de 2020 la biblioteca del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" llevará el nombre de "**Gilda Di Crosta**"

ARTICULO 2º: Designar con su nombre la biblioteca en homenaje a una mujer cuya herramienta de trabajo y de lucha fue la palabra a través de la poesía y una pérdida irreparable para la cultura del país y de la ciudad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese. -

RESOLUCION N° 736/20-IPS-


Lic. MARIANA INÉS FRESCO
Secretaria Administrativa
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"


Mg. Ing. JUAN A. FARINA
Director
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"